EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 4 de Noviembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.804

†

Doña María de las Mercedes Franco Zurita

Viuda de Arana

FALLECIÓ EN HERRERA DE PISUERGA

el día 3 de Noviembre de 1905

á los 60 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Francisco, Marcelino, Salomón, Arsenia y Magdalena, hijas políticas Liduina del Val y Justina Salvador, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de la finada, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.° izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

LA FUNERARIA

DE

F. Hontiyuelo

Mayor principal, 184

Palencia

Guantes

Suecia, castor y cabretilla forrados para Señora y Caballero, hemos recibido una bonita colección.

Camisería y novedades

Mariano y Ezequiel Castillero

148 Mayor principal 150

Se vende

Aceite Sierra-Gata á 16 pesetas los 11,500 kilos y garbanzos nuevos de Salamanca y Zamora.

Tienda de comestibles de Saul Arranz.

Reflexiones

sobre cómo debiera empezarse el problema de sanear esta Ciudad

Insistentes vienen siendo las manifestaciones reveladas para expresar la necesidad que sentimos de dotar de aguas abandantes á esta Ciudad, reconociendo todos la obligación de sacrificar algo á fuer de buenos palentinos, que nos conduzca por el camino de su rápida realización. Por poco valor que queramos conceder á estos propósitos, fácil debiera sernos llegar á verlos realizados traduciendo en hechos lo que hasta ahora solo han sido exclamaciones de deseo, pero faltos de serenidad, de juicio y dedicando poco estudio á la resolución del problema, resulta que en los primeros pasos nos estrellamos al buscar la férmula cómo llenar este deseo y cumplir este deber. A procurar encontrarla tienden las manifestaciones que nos permitimos emitir para que conocidas y estudiadas, puedan ser rechazadas, modificadas ó aceptadas según el juicio que á la opinión merezcan.

Es conseccencia para el logro del deseo, la imposición del sacrificio en la proporción que aquel requiera, cuando y como en el caso presente, este afecta á tantos, la más escrupulosa equidad en el reparto de la carga, á la par que la más absoluta imparcialidad y justificación de todos los actos que exija la realización de estos planes, deben ser términos á que necesariamente habremos de sujetar nuestra norma de conducta, si queremos seriamente obtener fruto de nuestro esfuerzo.

Dos son los puntos cardinales sobre los que radica la solución del problema que nos ocupa: el económico, ó sea el medio de obtención de los capitales necesarios para su ejecución, y el técnico, ó sea la forma en que su ejecución deba realizarse. Intimamente ligados el uno al otro, no podemos en ningún momento estudiarlos y menos pretender realizarlos aisladamente, sino de consuno en constante armonía. Inútil sería soñar en proyectos de tales ó cuales vuelos, sin previamente ceñirles á términos que puedan ser aceptados por el capital que ha de subvenir á su realización: igualmente estéril será pretender llenar las sentidas necesidades, sin los sacrificios pecuniarios á ello inherentes. Dentro de estos fundamentales principios, los requisitos indispensables para allanar el camino al elemento principalísimo, el capital, son: 1.°, el asentar la custodia y vigilancia de su colocación y administración, en personas completamente idóneas y caracterizadas que, por sí mismas, resulten inquebrantable baluarte de seguridad y confianza general, y 2.°, el allegar al proyecto el mayor número de elementos científicos que, asímismo, por su propio crédito y nombre, alejen todo temor de yerro ó equivocación en la ejecución de los planes.

La primera de estas necesidades pudiera llenarse cumplida y satisfactoriamente, con la constitución de un Patronato compuesto de las personalidades siguientes: El señor alcalde, presidente de la Corporación municipal; del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis; del presidente de la Sociedad Económica de Amigos del país; del de la Sociedad de Seguros mútuos de casas de la ciudad y dos individuos más, nombrados por la misma de entre sus socios; y tres sorteados entre los doce mayores suscriptores á la aportación del capital que para la ejecución de las obras ha de crearse: los tres primeros, la más alta representación de los intereses generales, y los seis restantes, la representación más lógicamente escogida entre los más directamente interesados; éstas nueve personalidades al encargarse del desempeño de tan honrosa y patriótica misión mereciendo la confianza y respeto de todos, sabrán llevar á feliz término la gestión que se les encomienda. No menos lógicamente quedaría atendida la segunda necesidad, abriendo un concurso con el plazo prndencial correspondiente, para la presentación de proyectos para el abastecimiento que nos ocupa, lo cual, con el natural estímulo de la recompensa del trabajo empleado, más el premio que se asignase al que fuese preferente y elegido para su ejecución, así como la recompensa del trabajo empleado al que le siguiese en perfección, todo ello informado técnicamente por los Centros oficiales correspondientes y resuelto por el Patronato, pondría á servicio y utilización de estos planes, lo más acertado, inspirado y completo que la ciencia nos ofreciese. La contrata en subasta pública de la ejecución de las obras, sería el complemento de realización de este plan.

Con estas fundamentales garantías de formalidad y acierto, únicas capaces de estimular, crear y sostener el crédito necesario para la realización de obra tan conveniente, necesaria y elevada en sus fines, no dudamos que comprendido así por todos, se encontraría en ellas el calor necesario para dar vida á una suscripción pública voluntaria, que inspirada en el desinterés y altruismo propio de pueblos que se precien de estimar su bienestar, allegase los medios necesarios para ella. ¿Por qué dudar que al encontrar un camino despejado y seguro que nos conduzca al logro del fin deseado, no hemos de responder todos y cada uno en la medida de nuestros medios y fuerzas, cuando en realidad tan insignificante ha de necesitar ser el esfuerzo, en el momento que sea general? Porque tal creemos; porque tenemos fé en la virtualidad de lo claro, razonable y justo, no dudamos proponer y esperar que aquellos á quienes sus medios de fortuna se lo permitan, se suscribirán renunciando al cobro de intereses: que asimismo, para facilitar el medio de cooperar á la realización de la obra, á los pequeños capitales que desearan concurrir á su realización, y no pueden sin grave y sensible lesión renunciar á ellos, se les reconozca uno módico.

Ejecutada la obra en tales condiciones de formalidad, acierto y desinterés, es de esperar rinda pronto su explotación respetable cantidad de ingresos, que se aplicarán á la amortización del capital que la creó, basándola, no en el principio del sorteo que lleva consigo la desproporción del sacrificio, sino en la amortización proporcional de un tanto por ciento del capital, el 1, el 2, el 6, el medio por ciento, en fin, á lo que alcance, y hasta llegar á su total amortización. Conseguida esta, se cederá al Municipio la propiedad y disfrute de la obra, dando el Patronato por terminada su misión.

Ni por olvido ni por causa alguna relega al Municipio el que suscribe, sino que por el contrario le asigna un relevante lugar, complemento y coronación de esta obra. Se siente la necesidad; se reconoce la necesaria imposición del sacrificio; se apresta á la consecución del deseo de realizar el saneamiento de la ciudad, de disminuir la alarmante cifra de mortalidad y el esfuerzo privado inicia el primer paso acometiendo por sí una de las principalmente necesarias á estos fines. Pero le falta otra, acaso más urgente, mas interesante, más trascendental (yo así lo creo): la del alcantarillado. Pues bien, esta es la que debe ser confiada al Municipio. Desligado de toda aportación y sacrificio para la primera, queda desembarazado, libre y apto para la segunda y como con un poco de sensatez y buen deseo le sobran medios para atenderla cumplidamente, debemos confiar en su realización. Complemento una de otra, la utilización y servicio de ambas reformas, su simultanea ejecución, constituye el verdadero *desideratum* del primer paso en la higienización de este pueblo. Si Palencia, por este ó análogos caminos, contra lo que esperamos, no quiere cumplir (pues puede), acaso el mas rudimentario de los deberes, el cuidar de su salud, manifestar siquiera el instinto de conservación, demostraremos que ó son mentidas todas las exclamaciones de necesidad y deseo ó daremos derecho á que se nos juzgue de pueblo decrépito y por lo tanto, indigno.

A pensar, pues, en la mejor solución de estos problemas os invita,

Un convecino.

CARTA DE MADRID

3 de Noviembre de 1905.

Sr. Director:

La discusión del Mensaje en el Senado no ofreció ayer más particularidad que lo de haberse englobado en una dos enmiendas á párrafos del discurso de la Corona, bien distintos entre si, como son los asuntos arancelarios y y las cuestiones de enseñanza.

Con gran sorpresa del público de las tribunas del Senado, el Sr. Cortezo comenzó á hablar de enseñanza cuando la enmienda que iba á apoyar, parecía referirse al régimen arancelario. Al medio del debate se aclaró lo sucedido. El Sr. Sanz Escartin retiró su enmienda, que se refería á la reforma del aranael, y todo el mundo vió justificado el discurso del exministro de Instrucción pública.

La única nota saliente del debate de ayer, fué la dada por el ministro de Hacienda al final de la sesión.

Dijo el Sr. Echegaray que era partidario, como el primero, de las reformas en la enseñanza y en todos los ramos de la administración pública; pero para realizarlas era indispensable un presupuesto con *superavit*. Con *déficit*, dijo, ni las reformas son posibles y ni hay patria y ni hay honra.

A estas palabras asintió el Sr. Montero Ríos: Tienen razón el ministro de Hacienda y el jefe del Gobierno, pero algunos senadores hacían observar en los pasillos que en el presupuesto presentado á las Cortes por el Gobierno del Sr. Fernández Villaverde, á la vez que se mantenía la nivelación económica se atendía á esas reformas que ha tantos años viene reclamando la opinión. Añadían que aquel presupuesto fué acogido por todas las clases sociales con aplauso, considerándolo como un gran paso en el camino de nuestra regeneración económica y administrativa.

A esto contestan los ministeriales que la premura del tiempo y las circunstancias obligan á presentar por ahora un proyecto que sirva solo para legalizar la situación económica.

La discusión de actas en el Congreso marcha muy lentamente. Los más optimistas esperan que á fines de la semana próxima pueda constituirse dicha Cámara. Es decir, que hasta el 13 del corriente, lo más pronto, no podrá empezar la discusión del Mensaje y hasta empezado Diciembre la discusión de los presupuestos.

Estos, sin necesidad de que las minorías extremen su oposición, no podrán estar aprobados, antes de las vacaciones de Navidad, sin acudir á la sesión permanente.

El Senado tendrá que discutirlo en cuatro ó cinco sesiones.

El rey llegó esta mañana á San Sebastián, recibiendo en la ciudad donostiarra grandes muestras de afecto.

Mañana saldrá para Berlín.

Menchet

Senado

Se abre la sesión á las 3'35 bajo la presidencia del marqués de Guada-

En el banco azul el presidente y los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

A una pregunta contesta el Sr. Echegaray que dentro de breves días se presentará un proyecto sobre los cambios. lerzas.

El Sr. Montero Ríos desmiente la noticia de que el Sr. León y Castillo tenga amplios poderes para negociar el tratado de comercio franco-español.

El conde de Peña Ramiro dice al Gobierno no deje sin castigo el hecho ocurrido en la Coruña con el vapor pue llevaba emigrantes indocumentados.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate comenzado ayer sobre el mensaje de la Corona, consumiendo el Sr. Cavestany el primer turno en contra del dictamen de la Comisión.

El Sr. Herrero, en nombre de la Comisión, contesta al Sr. Cavestany con

M.C.D.2022

un notable y elocuente discurso, en cuyas frases se limita á dar respuesta á las observaciones del orador referentes al mensaje, apartando lo que respecto á la interpelación de la política del Gobierno se refería.

El Sr. López Puigcerver interviene en el debate para contestar á los cargos que respecto á política ha dirigido al Gobierno el Sr. Cavestany.

El presidente del Consejo rechaza con gran indignación y energía las frases que pronunció el Sr. Cavestany diciendo que ha tomado el poder para satisfacer deseos personales, y que el Gobierno sólo tomaba los caracteres de una tertulia familiar, que podía hermanar la comodidad del que la dirigía desde el comedor de su casa.

El Sr. Martínez del Campo protesta con gran energía de las frases del señor Cavestany, promoviéndose un incidente entre ambos senadores que corta la campanilla presidencial.

Se suspende este debate y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

Congreso

Se abre á las tres menos cuarto, presidiendo el marqués de la Vega de Armijo, con poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul el ministro de la Gobernación.

El señor Melgares presenta documentos electorales.

ORDEN DEL DÍA

Actas

El señor marqués de Figueroa, apoya un voto particular al dictamen del acta de Burgos, tercer lugar por donde viene electo el señor Arteche.

El señor García Alonso impugna el voto y defiende la legalidad de la elección.

Es desechado por 81 eotos contra 38 y en votación ordinaria aprobado el dictamen.

El señor Junoy apoya un voto particular al dictamen del acta de Tortosa por donde aparece electo el señor Kindelán.

(Los voluntarios catalanes, acompañados de los jefes y oficiales del regimiento de Wad-Rás, ocupan las tribunas de la presidencia y ex-diputados.

El señor Cañellas impugna el voto particular.

El señor Nougués interviene también en el debate acusando aquella elección de inmoral, por compra de votos y coacciones realizadas por el gobernador civil de Tarragona, quien dice debe ser destituído, pues ha incurrido en la responsabilidad en la disposición adoptada con motivo de la suspensión del alcalde de Perelló.

El ministro de la Gobernación defiende al gobernador de Tarragona.

El señor Nougués insiste en que dicha autoridad ha cometido el delito de usurpaciones de atribuciones como está dispuesto á probar en momento oportuno.

En votación ordinaria se desecha el voto y aprueba el dictamen.

Se aplaza la discusión de actas de Algeciras.

En votación nominal, por 71 votos contra 35, se desecha el voto particular al acta de Alicante, y se aprueba el dictamen.

El conde de Albay combate el dictamen del acta de Castellón. El Sr. Molleda le defiende.

Interviene el señor Junoy.

Apruébase el dictamen.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión de Astas sobre las de Hinojosa del Duque, Valencia (primero y segundo lugares), Llanes, Gerona y Balaguer.

Incompatibilidades

En la misma forma se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión á las siete y media.

Extranjero

SAIGON.—Ayer han fondeado en este puerto los cruceros rusos «Oleg» y «Aurora». El almirante Enguist se halla á bordo del primero de dichos barcos.

BERLIN.—El conde Gatgen, gobernador del Africa Oriental alemana, telegrafía desde Muanza que un destacamento compuesto de doce europeos y veinticuatro askaris, ha sido enviado contra el Sultán de Makaongols. Las tropas de éste han tenido veinticinco muertos. Añade el citado gobernador que se cree que el Sultán se ahogó durante la fuga.

LONDRES.—Comunican de Fontchcou que ha estallado un terrible incendio, en el que han perecido abrasadas cerca de mil familias.

ARGEL.— La producción de trigo durante el año 1904-1905 ha alcanzado en los tres departamentos argelinos 17.710,250 quintales. En 1903-1904 solamente se elevó á 9.903,250.

PARIS.—Telegrafían de San Petersburgo al periódico *L'Eclair* que, según rumores, el nuevo ministerio del Imperio moscovita quedará constituido en la siguiente forma:

Interior: Kusmine Karavajeff.
Hacienda: Romanoff.
Guerra: Kossitch.
Instrucción pública: Kony.
Kilkhoff, Birileff y Fréderik, conservan sus carteras.

CHRISTIANÍA.—En la sesión de ayer del Storthing, la proposición del diputado Foss ha sido rechazada por 84 votos contra 82. La del gobierno ha sido adoptada por 87 votos contra 29.

TOLON.—Se han operado dos nuevas arrestaciones á consecuencia del robo cometido en la Dirección de Artilleria del Arsenal. Los detenidos hasta ahora son tres, de los cuales uno italiano.

SAN PETERSBURGO.—Se niega oficialmente el rumor de que el Zar, en un automóvil cerrado, haya ido al Palacio de Invierno, regresando después á Peterhoff.

HELSINGBORG.--El periódico *Dagblad* anuncia que el vapor «Johan» y el «Autarés» han chocado, yéndose á pique el primero en menos de cinco minutos. Veintiún hombres y dos mujeres se han ahogado. En el sitio de la catástrofe se han practicado minuciosas pesquisas sin hallar á los náufragos. Añade que la colisión debió producirse por tener el «Autarés» apagados los fuegos de babor.

FOUTCHEOU.—Anteayer ha fallecido en esta ciudad Mgr. Dray, obispo de Légion, vicario apostólico del Kiangsi septentrional. Mgr. Bray (Gérard) nació el 4 de Diciembre 1825 en Sivan (Lantal) y entró en la congregación de la misión el 12 de Diciembre 1848. Mgr. Bray era el decano de los obispos de China.

PARIS.—El periódico *La Lanterne* anuncia que el ministro de la Guerra ha impuesto treinta días de arresto al comandante Driand, del primer Batallón de cazadores, por haber comunicado á un periódico nacionalista la misca carta que había dirigido al ministro para defenderse de haber dado un carácter religioso á una fiesta regimentaria.

Proyecto de Ley de emigración

Se recordará que el Sr. González Besada remitió á informe del Instituto de Reformas sociales un proyecto de ley sobre emigración. Estudiado este proyecto por el Instituto, se ha redactado, como resultado del informe pedido, el que va á continuación, y que ya ha sido sometido al Gobierno. Lo publicamos, atendiendo al palpitante interés de esta cuestión.

Artículo 1.º La emigración es libre, sin más excepciones que las contenidas en esta ley.

Art. 2.º No podrán emigrar: *a)* los sujetos á responsabilidad del servicio militar; *b)* los procesados; *c)* los penadoo; *d)* las mujeres casadas, sin autorización de sus maridos; *e)* los menores de edad, sin licencia de sus padres ó tutores, ó de las personas que los tuvieren en su guarda y compañía.

Art. 3.º Las autoridades gubernativas y sus agentes no podrán intervenir en las cuestiones de emigración, sinó en los casos siguientes:

1.º Cuando tuvieran sospechas de que se ha infringido la presente ley, dando cuenta á la autoridad competente.

2.º Requeridos por las autoridades civiles ó militares ó por los inspectores de emigración.

3.º A petición de los padres, tutores, guardadores ó maridos, cuando se trate de impedir el embarque de menores, incapacitados ó de mujeres casadas.

Art. 4.º Las casas consignatarias de barcos destinados á la emigración constituirán en la Caja General de Depósitos de la provincia en donde tuvieren su domicilio una fianza de 25.000 pesetas en valores públicos, para responder de las infracciones de eeta ley. Cuando hubieren de hacer efectiva su responsabilidad por el total ó parte de la fianza, quedarán obligados á reponerla ó completarla antes de la primera expedición.

Art. 5.º Para ser consignatario de barcos destinados á la emigración se necesita ser español, mayor de edad, estar en el pleno disfrute de todos los derechos civiles y no haber sufrido condena.

Art. 6.º Los consignatarios de barcos destinados á la emigración podrán designar los agentes al servicio de la Casa, á cuyo efecto habrán de ponerlo en conocimiento de los alcaldes de las localidades en donde residiesen ellos y sus agentes. Para ser agente de casa consignataria es preciso reunir las mismas condiciones señaladas en el artículo 5.º

Art. 7.º Las Casas consignatarias de embarques responden de la gestión de sus agentes, y la fianza consignada en el art. 3.º queda afecta á las responsabilidades en que aquellos incurran.

Art. 8.º Queda prohibido á las Casas consignatarias y á sus agentes la recluta de emigrantes por medio de propagandas, falsos halagos y todo otro procedimiento que no fuere el de fijación de carteles anunciando el precio y trato del pasaje, que habrán de ser visados y autorizados previamente por el alcalde de la localidad en donde hubieren de fijarse.

Art. 9.º Las Casas consignatarias de emigrantes no podrán transportar éstos sino en virtud de contrato previo y por escrito celebrado entre el consignatario ó sus agentes y el emigrante ó cabeza de familia en su caso. Si el emigrante no supiera escribir deberá autorizarlo el alcalde de la localidad respectiva.

En dicho contrato debe consignarse: *a)* el precio del pasaje; *b)* el plazo y forma de hacerle efectivo; *c)* la declaración de que el transporte es gratuíto, cuando lo fuese; *d)* las condiciones y tratos del pasaje; *e)* la condición de que los gastos que el emigrante tuviera que hacer á causa de cualquier retraso en el viaje ó interrupción del mismo, debido á accidente del mar ó á cualquier otra causa, serán de cuenta del consignatario exclusivamente. Cuando se trate de emigración gratuíta se consignará en el contrato la obligación de transporte gratuíto del emigrante desde el punto de desembarque á aquel en donde ha de prestar sus servicios en la nación inmigrante, las condiciones del trabajo y la obligación de reexpedirle á su patria gratuitamente si en el plazo de quince días, á contar desde la llegada, no se cumplen las condiciones del contrato. No podrá imponerse al emigrante limitaciones en el contrato respeto del punto de residencia en el país adonde se dirige.

De este contrato se extenderán tres copias: una que quedará en poder de la Casa consignataria; otra, en la alcaldía del punto de embarque, y la tercera, que será entregada al inspector de emigración encargado de acompañar la expedición, quien hará á su vez entrega de ella al cónsul del punto adonde arribare para que pueda exigir su cumplimiento.

Con el reglamento se publicará un modelo de contrato de emigración, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo. Al dorso de todo contrato se insertarán los artículos segundo, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19 y 24 de la presente ley.

Art. 10. El consignatario no podrá exigir del emigrante ningún otro gasto fuera del pago del pasaje, teniendo éste derecho á la restitución del doble de cuanto hubiera pagado indebidamente, aparte la reclamación por daños y perjuicios á que pudiera haber lugar.

Art. 11. Si el emigrante tuviera que suspender el viaje por enfermedad propia ó de alguno de su familia, ó por cualquiera otra causa justificada, tendrá derecho á la devolución de lo que hubiera pagado por el pasaje. En los demás casos tendrá derecho á la devolución de la mitad de lo satisfecho.

Si el emigrante muriese antes del embarque, el consignatario deberá devolver el precio recibido por el posaje á los herederos del mismo.

Art. 12. Si el viaje se suspendiere por alguna causa que no sea debida á hecho del emigrante, el consignatario estará obligado á facilitar á éste habitación y manutención durante el tiempo que el retraso dure, sin derecho á exigir por ello remuneración alguna.

Si el retraso durase más de quince días, el emigrante podrá rescindir el contrato y reclamar la devolución del precio pagado por el pasaje.

Art. 13. Cuando se trate de emigración gratuita, si se suspendiera el embarque por cualquier causa que no sea culpa del emigrante, será de cuenta del consignatario el pago de los gastos de viaje y manutención pue ocasione el regreso de aquél al pueblo de su residencia.

Art. 14. Si el emigrante perdiese el embarque por retraso de un tren, aunque esto sea debido á fuerza mayor, la Compañía de ferrocarriles estará obligada á conducirlo gratis con su equipaje á la estación de partida.

Se continuará

OTOÑAL

Todo es paz, silencio todo.....

Anochece. El sol traspone con lentitud los altos picos de parda montaña, dejando tras de sí purpúreas irisaciones que fuertemente se destacan en medio de un cielo plomizo, anubarrado. Los grandes castaños, los esbeltos chopos, las vetustas encinas pierden sus arrogantes contornos al exfumarse su figura en una oscuridad impenetrable. Un viento frío, sutil, arrastra gimiendo sobre la polvorienta carretera las secas hojas desprendidas, las que al moverse producen un ruido extraño, seco.

A través de la entreabierta vidriera del cercano caserío pasa una luz ténue, tal vez en aquel momento, agrupada patriarcalmente la familia en torno de la lumbre que en el hogar chisporrotea, escucha de labios del anciano terroríficas leyendas, que hacen persignarse á las doncellas y sonreir amedrentados á los labriegos: tal vez, el padre recuenta plácidamente sus quehaceres, en tanto que la esposa, arrulla con sus cantos el niño que dormita en la sencilla cuna.

La campana de la Iglesia tañe triste *á las oraciones*. El campesino, trabajador en ajenas heredades, recoge fatigado sus aperos, súbese sobre filosófico y escuálido rucio, y alegre, cantando viejas tonadas, regresa á la ciudad. Los campos quedan solitarios: no se escucha el monótono esquileo del rebaño ni tampoco el canto melancólico de tímida zagala.

La hora del crepúsculo pasa, como rápidas transcurren las dulces esperanzas del amor.....

Todo es paz, silencio todo,
Todo en estas soledades
Me conmueve......

S. Rodríguez.

De elecciones

La designación de candidatos por parte de alguno de los partidos políticos de nuestra capital, ha sido más laboriosa que la crisis, y su solución no ha tenido lugar hasta el día de hoy, en que ya se conocen de manera definitiva, quiénes son las personas que lucharán por obtener el acta de concejal.

Muchos nombres han sonado durante los pasados días y de los que nosotros no hemos querido hacernos eco, dándoles á conocer, firmes en nuestro propósito de no exponernos á rectificaciones; pero ya hoy, como decimos, los partidos tienen ultimadas sus candidaturas en la forma siguiente:

Distrito del Consistorio

D. Luis Gómez Casado, carlista.
D. Demetrio Casañé, conservador.
D. Roque Nieto, republicano.
Se vota uno y se eligen dos.

Distrito de las Escuelas

D. Salustiano del Olmo, liberal.
D. Ignacio M. de Azcoitia, conservador.
Se vota uno y se eligen dos.

Distrito del Hospital

D. Francisco Simón Nieto. liberal.
D. Manuel Polo Sánchez, conservador.
D. José Germán Esteban, ídem.
Se votan dos y se eligen tres.

Distrito del Mercado Viejo

D. Román Velez, conservador.
D. Francisco Durán, ídem.
D. Mariano Garrán, republicano.
Se votan dos y se eligen tres.

***

Los obreros han decidido no acudir á la lucha, y, según se nos dice, mañana publicarán una hoja exponiendo las causas que motivan el retraimiento en la presentación de candidatos.

***

Mañana se constituirá la Junta municipal del Censo, con objeto de hacer la proclamación de candidatos y designación de interventores.

NOTICIAS

Ayer se verificó con toda solemnidad en la villa de Aguilar de Campoó el bautizo de una niña hija del distinguido y conocido Abogado-Fiscal de la Audiencia de Madrid, D. Avelino Fernández de la Poza.

Fueron padrinos D. Celestino Pérez Rubio y doña Josefa García. tíos de la recién nacida. A esta se le pusieron los nombres de Josefina Placidia.

Nuestra enhorabuena á los padres.

Los Ayuntamientos de Espinosa de Villagonzalo, Boadilla del Camino y Villanueva de Henares, tienen terminados los repartimientos de la contribución territorial.

El señor inspector provincial de Sanidad advierte á los Subdelegados de Medicina, Inspectores municipales de Sanidad y médicos libres, que las faltas de envío de los datos demográfico sanitarios serán castigadas conforme á lo dispuesto en la Instrucción de Sanidad pública vigente.

En la próxima semana debe llegar á esta el Ingeniero de la Comisión del Mapa geológico D. Rafael Sánchez Lozano, con objeto de completar algunos estudios y determinar los puntos en que la nueva Sociedad de Sondeos, tendrá mayores probabilidades de encontrar aguas artesianas.

El ilustrado Ingeniero Sr. Sánchez Lozano, hará algunos estudios, no solo en esta provincia, sino en las de León y Valladolid.

El Gobernador de Vizcaya, ha autorizado á la Sociedad Anónima Vasco-Asturiana, para remitir á esta capital y á la consignación de D. Félix Panojo, 25.000 cartuchos vacíos.

¿Por qué Sufre Usted?

¿Ignora usted que el

Parche Poroso Scott "Excelsior"

Cura todo dolor, en pocos minutos?

¿Dónde tiene Vd. el dolor?

¿Es lumbago, ciática, reumatismo, ó neuralgia?

¿Está el dolor en la espalda ó en el costado?

No sufra Vd. ni un momento más.

En todas las farmacias venden los Parches Porosos Scott "Excelsior." Véase que lleven este nombre.

M.C.D.2022

Con motivo de las ferias de San Martín, en Mansilla de las Mulas, que se ha de celebrar en el mes actual, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos, á la estación de Santas Martas y regreso, siendo los siguientes:

Palencia.	11,10	6,65
Grijota.	10,40	6,25
Villaumbrales.	9,85	5,90
Becerril.	9,50	5,70
Paredes.	8,80	5,25
Villalumbroso.	7,85	4,70
Cisneros.	7,20	4,30
Villada.	5,80	3,50

Estos billetes se expenderán los días 10 al 13 de Noviembre de 1905, siendo valederos para regresar los días 11 al 14 del referido mes, todas estas fechas inclusive.

Tanto el viaje de ida como el de vuelta se verificará por todos los trenes que lleven coches de la clase del billete que adquiera el viajero, excepto los correos-expresos.

Los indicados billetes de ida y vuelta se expenderán y admitirán solo para los trenes y en los días arriba expresados.

La Comisión provincial, ha terminado las eertificaciones del precio medio que durante el pasado mes han obtenido en los distintos partidos judiciales de la provincia los artículos de consumo suministrados el Ejército y Guardía civil transeuntes.

Audiencia

Para el lunes próximo á las once está señalado el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgade de Saldaña, por delito de lesiones, contra Eusebio Montes y otros.

Actuarán como defensores el letrado D. César Gusano y el procurador D. Sebastián González.

Emulsión Fuentes

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos.

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recién preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 111

En la Depositaría pagaduría de la Delegación de Hacienda se ha abierto el pago á los alcaldes y secretarios de ayuntamientos del premio de expendición de cédulas personales del año 1904.

Por el juzgado de instrucción de Cervera se cita á Antonio Rodríguez de nacionalidad portuguesa para que dentro del término de 10 días comparezca á prestar declaración en una causa que se le sigue por hurto.

Los resfriados, tos, catarros, asma, etc., se curan con las **Pastillas Morelló**.

El Ayuntamiento de Valdespina ha señalado el día 14 del actual para reconocer eañadas y demás servidumbres enclavadas en aquel término municipal.

El Presidente de la Junta tradicionalista de esta ciudad avisa por medio de este anuncio á todos los correligionarios de la misma, participándoles que mañana domingo, á las diez y media, celebrarán una misa en la iglesia de San Pablo para conmemorar el cumpleaños de don Carlos.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Pa o)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal en la calle Mayor, á las once de la mañana.

El Sábado de Gloria, pasodoble; Brull.

Cumpliment ans dames, polka; Musarol.

Felices, mazurka; Hain.

La Sonámbula, fantasía; Bellini.

El Húsar de la guardia, gavota; Vives y Giménez.

La Tribu salvaje, pasodoble; Caballero.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Matrimonios.--Ladislao Lago Hebrón, natural de Villafruela, de 27 años, con Julia García Diez, de Astudillo, de 27. Tomás López Fernández, de Palencia, de 27 años, con Elpidia Miguel Durantez, de Monzón, de 23 años; Emilio Andrés Hoyos, de Puente Duero, de 23 años, con Salustiana Inclán González, de Palencia, de 20 años.

Alcance del interior y exterior.

San Sebastián 3.

A las 9'56 ha llegado el tren real.

En la estación aguardaban al rey todas las autoridades.

No se han tributado á D. Alfonso honores militares, por haberlo así dispuesto S. M.

En los andenes, que no estaban adornados, había muy poco público.

El gobernador civil fué á esperar al rey á Zumárraga, límite de la provincia, regresando en el tren real.

Después de los saludos de rúbrica, se dirigió el rey á Miramar en un landó con los Sres. Sotomayor, Santo Mauro y San Román.

La banda municipal, situada en el puente de María Cristina, tocó la Marcha Real al pasar el rey.

Durante el trayecto, el público aclamó al monarca con entusiasmo.

San Petersburgo 3.

El consejo de delegados obreros, decidió suspender la huelga política por treinta días y de reanudarla si las promesas hechas por el gobierno no se realizan.

La Zarina embarcará en un crucero alemán en Lubeck con dirección á Dinamarca.

Londres 3

Los diarios publican varios telegramas de San Petersburgo, afirmando que el Zar ha firmado la amnistía política.

La Unión de obreros de los ferrocarriles, seguirá la huelga con el objeto de impedir el transporte de tropas rusas en Finlandia.

Han estallado nuevos desórdenes en Romny, Saratoff, Rostow y Vladi en el Cáucaso.

Las tropas ocupan en Odessa las calles principales de la ciudad con ametralladoras.

Los habitantes quedan encerrados en sus casas.

San Sebastián 3.

Ton pronto llegó el Rey á palacio, telegrafió á la Reina, notificándola su llegada.

Después, acompañado del señor San Román, salió de paseo por las calles de la población, entrando en varios comercios con objeto de hacer compras. Luego se dirigió al muelle, y embarcado en un bote, fué á la isla de Santa Clara, visitando el faro.

A las doce regresó á Palacio en un coche de punto.

San Sebastián 3.

El ministro de Estado Sr. Gullón se ha hospedado en el palacio del diputado D. Tomás Balbas.

El Rey ha invitado á almorzar al señor Gullón.

Oficialmente se conoce el itinerario del viaje del Rey.

El sábado á las doce oirá misa en Miramar; á la una saldrá el tren especial que le conducirá á Hendaya, donde trasbordará á otro tren especial directo á Berlín.

Llegará á dicha ciudad á las tres de la tarde del lunes.

MERCADOS

Palencia, 4.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45'50 á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 29 á 29'50 reales fanega.

—

Valladolid, 3.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 46'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 47'25 reales una.

Tendencia floja.

Tiempo frío y seco.

Boletín Religioso

Domingo.—San Zacarías y Santa Isabel padres del Bautista, San Eusebio, San Félix y San Leto.

En la capilla del Santo Hospital celebra función de Animas la Hermandad de la limpieza: á las diez de la mañana hay misa solemne y á las cuatro y media de la tarde Vigilia y sermón que predicará el Reverendo Padre Conde, de la compañía de Jesús.

En San Pablo á las cinco y media rosario de la aurora. A las siete y media comunión general para los asociados al Rosario Perpétuo. A las cuatro de la tarde Exposición de S. D. M., rosario, sermón y procesión del rosario.

En las Hermanitas de los Pobres se celebra el ejercicio de Primer Domingo de mes á las tres y media de la tarde con Exposición de S. D. M.

Lunes.—San Leonardo. San Severo y San Atico.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Concesión de amnistía

MADRID 4 (10'15)

Ayer firmó el Zar de Rusia un «Ukase» concediendo una amnistía general.

En estado de independencia

A consecuencia de haberse declarado Finlandia en completo estado de independencia, en todas las ciudades se han constituído comités para velar por la tranquilidad del orden público.

Obispos á Roma

MADRID 4 (11)

Dicen de Vitoria que han llegado de paso para Roma los obispos de Oviedo y Orense.

En honor de estos ilustres prelados se organiza en el Seminario de aquella ciudad una velada musical.

Los presupuestos

MADRID 4 (11'15)

El Sr. Echegaray ha manifestado hoy que en el día en que se constituya el Congreso, dará lectura al proyecto de presupuestos para 1906, exponiendo antes la significación del mismo y el estado en que se hallan la Hacienda y el Tesoro.

Maura y los veteranos catalanes

MADRID 4 (11'52)

Anoche se celebró en el Círculo conservador un «lunch» en honor de los veteranos catalanes.

El señor Maura pronunció un discurso que ha merecido unánimes elogios.

Los veteranos, al oir definir al orador el concepto «Patria» derramaron lágrimas.

Maura fué ovacionado.

El Rey.-- En viaje

MADRID 4 (13'40)

Comunican de San Sebastián que S. M. no ha salido en toda la mañana del palacio de Miramar, proponiéndose esta tarde asistir al The Oficial que tendrá lugar en el Club Náutico.

A la 1'45 llegará á Hendaya, partiendo seguidamente en el tren especial que tendrá preparado en la frontera.

Más contra la emigración

MADRID 4 (14)

El señor García Prieto dictará en breve una real orden respecto á la emigración á Portugal de los españoles menores de edad, en vista de las denuncias hechas por nuestro Cónsul en Lisboa.

Protección á la infancia

MADRID 4 (14'10)

Bajo la presidencia del señor García Prieto, ha quedado constituído el consejo superior de protección de la infancia para cuyo complemento redactaráse pronto el oportuno reglamento.

Cárcel que se hunde

Comunican de Huesca, qne la cárcel de Monzón, se ha hundido, sin que por fortuna hayan ocurrido desgracias.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 30

LOS REBELDES

me y pesado, pues la crecida hierba de aquella especie de barranco, se halla por algunas partes extendida y pisoteada.

El terror que el *Rebelde* experimenta en semejante caso, no pude pintarse. Todo le sorprende y le anonada. Se apea de su caballo; se acerca al hoyo hediondo, echa su mano á los juncos torcidos y enmarañados que cercan sus orillas y dá un grito horrible, espantoso parecido al de la hiena á quien acaban de arrebatar su presa. Sus dedos se han enredado y ensangrentado en los cabellos de un cadáver. Quiere sacarlo de tan horrible sepulcro, y pone la mano sobre el pedazo de espalda que reconoce ser la de Ivain.

No hay duda; aquel cuerpo es el de su pobre compañero. En esta persuación, redobla sus esfuerzos, y consigue por fin sacarlo del barranco. Mas al tratar de devolverle la vida, si aún es posible, observa que se le aproximan algunas sombras misteriosas, y cree que sus voces han atraido nuevamente á los asesinos.

Nada importa. Talebart se levanta, se dirige al pié del árbol y amparándose con él, se determina á hacer el último esfuerzo. Por esta vez son injustos sus recelos; quien se le acerca, es Juana Heber seguida de unos soldados.

—Amigos mios, dice esta en alta voz á su acompañamiento, acabad con los asesinos. Pero los agresores habían huído ya y se hallaba en salvo el capitán de los rebeldes.

—No malogremos el tiempo, le dijo Juana, partamos inmediatamente de aquí. Pero ¿qué ha sucedido á Ivain?

—¡Ivain, ha muerto! Le han asesinado.

A todo esto Talebart permanecia inmóvil al lado de él.

Los soldados que llegaron en su socorro, que eran seis, formaron una especie de camilla con sus armas, y colocaron sobre ella el cuerpo desfigurado del compañero del Rebelde, el cual, aunque cubierto de heridas, conservaba un resto de existencia, y consistieron en transportarle á una granja vecina á donde Juana se encargó de conducirlos. Andando dijo á esta Talebart:--¿Por qué dichosa casualidad habeis encontrado á esos soldados?

¡Impio! Yo no creo en la casualidad! Es el cielo que ha querido salvarte. El fin con que lo ha hecho tu lo sabrás. Apenas me dejaste, llegaron estos valientes que pertenecen al duque de Borgoña; los cuales hacía muchas horas que iban persiguiendo a una de vuestras compañías de bandidos á quien el noble Juan de Viena ha derrotado completamente esta mañana, Conozco que esta nueva te desagrada; por lo mismo tengo placer en noticiartela.

—¿Será verdad?

—Yo nunca miento, Talebart. Va á triunfar la buena causa: no siempre Dios estará enojado con su pueblo. El día de su justicia llegará tarde ó temprano, y ya preveo los muchos patíbulos que aguardan á los que componen las compañías.

—¡Pero el condestable de Borbón ha muerto, y en Borgoña no hay ejército ya!

—Los desastres de Brignais y la llegada del rey á Chalons han despertado de su profundo letargo á todos los señores de la provincia. Carlos V ha mandado tropas; á estas han reunido aquellos sus batallones, y entre los heroes del partido vencedor se cita á Eduardo de Monthuel,

Eduardo de Monthuel...

Basta, víbora, deja de silbar.

—Si la víbora no hubiese silbado esta noche, el cuervo hubiera dejado de graznar.

Mientras esta plática duraba, había ya salido del valle la comitiva; la niebla se había disipado enteramente, y la luna alumbraba la montaña vecina, en cuya falda se veía un antiguo fuerte y una granja casi contigua á sus murallas, destruidas en parte por las injurias del tiempo.

—Mira este edificio antiguo, dijo Juana; en él brillaba en otro tiempo el faro hospitalario del feudalismo; era la claridad protectora que indicaba al débil y al oprimido la residencia del fuerte y del poderoso, era la estrella polar para las víctimas de la desgracia y la guía del oprimido. ¿Quién ha extinguido ese fanal, Enrique? Los hijos de Satanás: tú, tus bandidos y los que se les asemejan.

—¿Cómo se llama ese castillo?

—Marsaunin. Su dueño fué inmolado al furor de los soldados de Fenestranges, y la aldea que se amparaba á su sombra ha sido devorada por las llamas: ahora es solo una granja humilde en medio de un pais desierto. Sin embargo, tengo en ella que permanecer algunos días, y te ofrezco un abrigo.

—Trataremos de volver á Ivain á la vida.

—Si debe recibirla para tornar á sus crímenes, mejor es que á ella no vuelva. ¡Qué funesta ha sido su suerte!

—Nada más que lo que merece. Creeis amaros tiernamente, y mutuamente os engañais. El sentimiento que os une á unos y á otros no es más que la costumbre. Hoy os abrazais, bandidos, pero acaso mañana os mateis todos. ¿Cómo es posible que entre vosotros exista lealtad?

El *Rebelde* contuvo por largo tiempo su indignación fingiendo no escuchar lo que se le decía: pero ya se le había agotado la paciencia. Felizmente cesó el diálogo porque llegaron á la granja.

Los ladridos del perro y el canto de gallo anunciaban que se hallaba habitado aquel edificio. Abrieron una grande puerta por donde alumbrados con una luz que sacaron por la ventana, entraron todos en su espacioso patio.

—Acercaos á ese buen fuego, dijo Juana á sus soldados señalándoles una sala baja donde lo había, y colocad ese cuerpo sobre aquella cama. Cicatrizaremos sus heridas puesto que así lo exige la caridad. El cuerpo de este desgraciado está bastante asqueroso, pero mucho más lo está su alma todavía. Sin embargo, aliviemos las penas del primero, aun que la otra pertenezca al diablo: cada uno atenderá á su parte.

En efecto, esta manifestó el mayo

M.C.D.2022

AL BLANCO Y NEGRO

CAMISERÍA

José M.ª Fernández.--PALENCIA

Se han puesto á la venta 300 CAMISAS BLANCAS, al precio de 3 pesetas una. Camisas que han costado en fábrica 4, 5 y 6 pesetas. Numeroso surtido en camisas de franela, corbatas, género de punto y ropa blanca.

Se liquidan todas las existencias á precios de fábrica.

Visitad esta casa y os convencereis

EL CULTIVO DE LA VID AMERICANA

EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

Narciso Rodríguez Lagunilla

Propietario Viti-vinicultor

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION REGIONAL PALENTINA DE 1903.

Grandes viveros en Villamuriel de Cerrato

SE REMITEN CATALOGOS

Esta casa ha cedido 2.000 kilogramos de uva de sus viveros y plantaciones de Vides Americanas, á la Estación Enológica de Palencia, donde se están haciendo los análixis y elaboración de vino de dicho fruto, bajo la ilustrada dirección de los Sres. Ingenieros de la misma, que seguramente informarán á los viticultores de los resultados obtenidos.

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajuria Hermanos.- Ingenieros Constructores

ARAYA (Álava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con unos precios sumamente reducidos á los de otras casas.

Brabantes para toda clase de profundidades, con medalla de plata en Exposición de Rioseco. Cubre-semillas último modelo de una palanca, sembradoras, gradas, rodillos, etc.

Depósito en Palencia, Mayor pral., 119

Depósito en Rioseco

Se remiten catálogos gratis á quien les pida.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

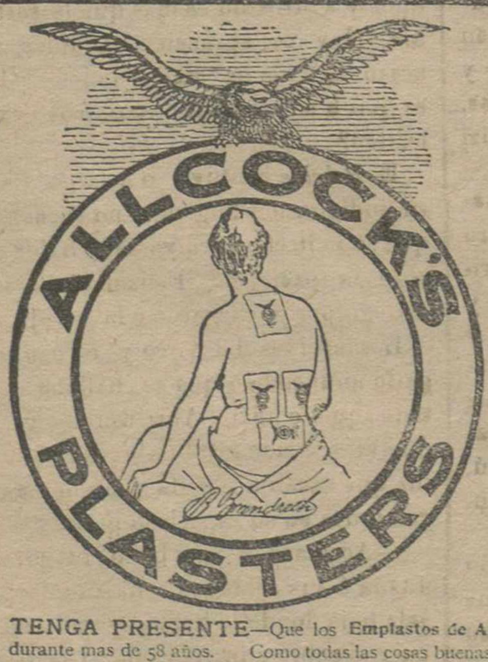

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los *Riñones* ó para *Debilidad de Caderas*, el emplasto deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitado.*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACIÓN

DE

ALONSO É HIJOS

Despacho: *Mayor pral., 71.* Talleres: *Gil de Fuentes, 22.*

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. 39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato (de cal, ees)

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 3'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedictó, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacen de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas

---

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdite Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuente. Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Preciados, 28, 1.º Madrid.

Asientos de rejilla

Se tejen á precios muy económicos, en la fábrica de muebles, de la Viuda de Bruno Gallo, Zapata 5.

Emilio Estébanez

Practicante, Callista y Práctico en partos

Ofrece sus servicios y los de su Salón barbería, donde se trabaja con toda la asepsia posible. Mayor principal, 173.

---

4 á 8 ptas. por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida, trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

LA COLMENA, 5, Elisabets

BARCELONA

Cantina

Se traspasa la sita en el número 41 de la calle de los Soldados.

Para tratar con su dueño que habita en la misma.

AMA DE CRÍA

Una casada, joven, con leche de dos meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á Cirilo Martín, Paseo de los Frailes, número 6. 1

Dependiente meritorio

Se necesita en el comercio de novedades de Lorenzo de la Puerta, Calle de Don Sancho, número 1

El renombrado profesor y concertista de guitarra,

D. LUCIO DELGADO FERNANDEZ

Manifiesta á todos los que deseen aprender *guitarra y bandurria*, que desde 1.º de Noviembre, queda abierta la clase de enseñanza para dichos instrumentos, de 7 á 10 de la noche.

Lección especial de flamenco al que lo desee por el método de Rafael Marín, único en su clase.

Lecciones á domicilio

Mayor principal, 146, relojería de Ildefonso Luis.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.